

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN GASTOS, QUE SE INDICA.-Monte Patria, 13 de Agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 12748.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley Nº 19.88o, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.913, del o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;

CONSIDERANDO:

Que el desembolso realizado por el Sr. Antonio Delgado Robles, debe ser restituida por el municipio.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE La restitución de gastos al Sr. Antonio Delgado Robles, Cédula Nacional de Identidad Nº Conductor, Planta Auxiliar, Grado 20°, por un valor de \$5.000.- (Cinco mil pesos) según el siguiente detalle:

Boleta nº 41934 de fecha o7 de Agosto del 2018, por un monto de \$ 2.500.- (Dos mil quinientos pesos) Boleta nº 14091 de fecha o7 de Agosto del 2018, por un monto de \$ 2.500.- (Dos mil quinientos pesos)

Por concepto de Peajes a la Ciudad de La Serena.

2.- IMPÚTESE el gasto de \$5.000.- (Cinco mil pesos) a la cuenta presupuestaria Nº215.22.08.007.002.001, "Administración pasajes por comisiones" A.G 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

E/RALC/ltr/pcm RR.HH

Secretaría Municipal

Archivo Movilización

ALCALDE